

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

DEJA SIN EFECTO RESOLUCIÓN EXENTA N°216528
13.08.2019 del Departamento de Extranjería
y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad
Pública, Y OTORGA VISACIÓN DE RESIDENTE
TEMPORARIA

No : 1273394



RESOLUCIÓN EXENTA N° 52931

SANTIAGO, 18 de Marzo de 2020

VISTO: estos antecedentes, y

TENIENDO PRESENTE: a) Que, RESOLUCIÓN EXI
N°216528 del 13.08.2019 del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública, otorgó visación de reside
sujeta a contrato en condición de Titular por el periodo de un año, a
Nicol Bezabeth MARTÍNEZ FUENMAYOR de nacionalidad VENEZOLANA.

b) Que, posteriormente en virtud de nue
antecedentes, este Ministerio ha estimado, conforme a sus atribuciones, de
sin efecto la Resolución anteriormente señalada, y otorgar visación
Residente TEMPORARIA por el periodo 1 año a la interesada.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artícu
13, 49, 50 letra f), 142, 177 y 178 del D.S. N° 597 de 1984 del Ministerio
Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General
la República.

R E S U M E N :

1. DÉJASE SIN EFECTO la RESOLUCIÓN EXENTA N°216528 del 13.08.2019
Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior
Seguridad Pública, mediante la cual se otorgó visación de residencia SU
A CONTRATO a doña Nicol Bezabeth MARTÍNEZ FUENMAYOR de nacional
VENEZOLANA.
2. OTÓRGASE visación de Residente TEMPORARIA, por el periodo 1 año, a
extranjera mencionada en el punto anterior.
3. PÁGUESE por la interesada la suma correspondiente a las visación otorga
4. NOTIFÍQUESE de conformidad al Art. 142 bis del D.S. N° 597 de 1984
Ministerio del Interior.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

VCL/MAPC
03/2020
ción:
igaciones
Extranjería M.I.



KATIUSKA LORCA SILVA
Sección Visas